

Dado que es necesario establecer el régimen regulador para la participación en el Desfile de Carnaval que se celebrará el próximo 22 de Febrero de 2020;

Mediante este régimen se regulan los grupos de subvención, plazos de inscripción, horarios, itinerarios y se informa de las directrices básicas de participación de las comparsas en el desfile de carnaval;

El plazo de inscripción para participar en el Desfile de Carnaval 2,020 establece desde el 9 de diciembre de 2019 hasta el 10 de enero de 2020;

Quien suscribe propone a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

Primero: Aprobar el régimen regulador para la participación en el Desfile de Carnaval 2.020.

Segundo: Publicar el régimen regulador para la participación en el Desfile de Carnaval 2020 en la Voz de Montcada i Reixac, en la veu.cat; en la Web del Ayuntamiento de Montcada i Reixac y en las redes sociales.